

Clave convocatoria:	2026/D/LD/MD/4		Código/s de plaza/s:	G024/DB2453		Fecha reunión:		
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO								
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*) SI / NO	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
		hasta 13 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 1 punto	hasta 2 puntos	hasta 2/8* puntos	
	SI	0,6	8,09	8,25	0,65	2	8	27,59
	NO	-	-	-	-	-	-	-
	NO	-	-	-	-	-	-	-
Vázquez Couto, David	NO	-	-	-	-	-	-	-

* Hasta el 12 de abril de 2027 el máximo de méritos preferentes podrá ser de 8 puntos, y la puntuación total máxima podrá llegar a 46. A partir de esa fecha los límites serán de 2 y 40 puntos respectivamente.

Indicar si el representante del Comité de Empresa del PDI Laboral adjuntará un informe motivado al acta por disconformidad con la propuesta realizada: SI/NO	NO
--	----

ID DOCUMENTO: a5bd40e5ebdd58f53d3133f1a06d6f03f1f15bc
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 192fdc3fd9b9210168fa329de4b786f5cc172319
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-07-2026 19:03:09

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección resuelve establecer el siguiente **ORDEN DE RELACION** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes listas de ejemplo si así lo hubiera solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

Como consecuencia de la anterior validación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2a del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS** objeto del presente proceso de selección, al número de concursantes equivalente al número de plazas convocadas siguiendo el orden de mayor a menor puntuación:

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN	EL/LA SECRETARIO/A	EL/LA VOCAL PRIMERO/A
-----------------------------------	--------------------	-----------------------

EL/LA VOCAL TERCERO/A

Firmado por TRIGUEROS

Assinado por

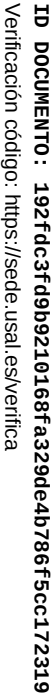
Firmado por DE LA C

EJEDA

Firmado por TRIGUER
MORI CARLOS -
***7478** el día
24/07/2026 con un
certificado emitido

HELENA - CABELLO MORENO

Laura - DNI ***2928** el día 24/07/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público



Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Página: 8 / 9

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Página: 2 / 2